



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

*Convocatoria de actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las Entidades Locales de la provincia de Burgos, dentro del marco del acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).*

La Presidencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34, g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, resuelve: aprobar por resolución número 4.182 de fecha 22 de junio de 2016, las bases de la convocatoria que se transcriben:

El acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 19 de julio de 2013, define esta formación como el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades.

A tal efecto y, mediante Orden PRE/555/2016, de 13 de junio (BOCyL n.º 117 de fecha 20 de junio de 2016), la Junta de Castilla y León, ha efectuado la segunda convocatoria de actividades formativas dirigidas a empleados públicos de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, dentro del marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).

Estas acciones se desarrollarán, por una parte, directamente por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) y, por otra parte, con la colaboración de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Orden PRE/555/2016, en la que se establece que las Entidades Locales colaboradoras deben establecer una serie de normas dentro del marco de aquella, en relación con una serie de materias que se recogen en su apartado III «Normas específicas para las actividades formativas convocadas en el Anexo B», se procede a la aprobación de estas bases, relativas a las características y contenidos específicos de cada curso detallado en el Anexo I de esta resolución.

Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> – *Requisitos de los solicitantes:* Podrán solicitar la asistencia a los cursos convocados, los empleados públicos que presten sus servicios en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, así como los empleados públicos de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

En todo caso, los solicitantes deberán reunir los requisitos generales establecidos en las normas comunes a todas las actividades formativas convocadas que se recogen en la Orden PRE/555/2016, de 13 de junio.



2.<sup>a</sup> – *Solicitudes*: Se podrán solicitar hasta un máximo de tres acciones formativas en total por cada empleado público, de las incluidas en el Anexo I de la presente convocatoria.

Los empleados públicos que aspiren a participar en algún curso, deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como Anexo II. No serán admitidas aquellas solicitudes que no se ajusten al modelo anexo a la presente convocatoria.

Será imprescindible para su admisión a participar en las mismas, que la solicitud se presente debidamente cumplimentada.

El envío de la solicitud supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen la asistencia a las diferentes acciones formativas.

Todas las solicitudes deberán ser informadas y visadas por el Jefe del Servicio/ Unidad Administrativa o Centro, indicándose de forma expresa si guarda o no relación con el puesto de trabajo del solicitante.

3.<sup>a</sup> – *Plazo y presentación de solicitudes*: Las solicitudes se presentarán a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos, paseo del Espolón, n.º 34, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo el último día de plazo de presentación de las solicitudes el día 19 de agosto de 2016.

4.<sup>a</sup> – *Selección de participantes*: A la vista de las solicitudes presentadas, se hará público el listado de empleados públicos admitidos en cada acción formativa de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

- a) Se considerará la adecuación del curso a las funciones desempeñadas por el solicitante.
- b) Se atenderá la prioridad señalada por el solicitante.
- c) Se procurará, en la medida de lo posible, la adjudicación a cada trabajador de, al menos, uno de los cursos solicitados.

5.<sup>a</sup> – *Renuncia*: Los aspirantes seleccionados que, por causa justificada, no puedan realizar o asistir a un curso para el que hayan sido seleccionados estarán obligados a comunicarlo al Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Burgos, con una antelación mínima de cinco días laborables antes de su inicio, según modelo Anexo III.

6.<sup>a</sup> – *Realización y asistencia a las acciones formativas*: Salvo causa justificada, los empleados públicos tienen el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos para los que hayan sido seleccionados.

No podrán asistir los alumnos seleccionados cuando se encuentren en situación de incapacidad temporal y, en ningún caso, se admitirán personas en la condición de «oyentes».



En todo caso, el abandono de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en un curso, sin previa comunicación o debida justificación, podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Si el curso es presencial no podrá realizarse cuando el alumno no asista el primer día de clase, independientemente de la causa que provoque la inasistencia.

La asistencia de los empleados públicos a los cursos de formación para los que sean seleccionados estará supeditada a la adecuada cobertura de las necesidades del servicio.

*7.ª – Desplazamientos:* En el supuesto de que el alumno tuviera derecho al abono por los gastos de desplazamiento al curso realizado, su solicitud deberá registrarse antes del 31 de diciembre de 2016.

*8.ª – Certificados:* Conforme a lo establecido en la Norma 28 de la Orden PRE/1117/2015, de 14 de diciembre, en todos los cursos de formación se otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento a los alumnos que participen en el curso para el que hubieran sido seleccionados. Una falta de realización o de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas de cada curso, aunque sea por causa justificada, imposibilitará la expedición del certificado.

La ECLAP emitirá los certificados de asistencia a los cursos incluidos en el Anexo I de la presente convocatoria y su envío se efectuará a través de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, conforme a lo establecido en la Orden PRE/555/2016, de 13 de junio.

*9.ª – Lugar de celebración de los cursos:* Los cursos se realizarán en las Aulas del Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación Empleo y Desarrollo Local, sitas en el Complejo Asistencial Fuentes Blancas, Paraje Fuentes Blancas, s/n (Burgos).

*10.ª – Modificaciones:* El Director de la ECLAP resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de las actividades formativas en los términos establecidos en la Orden PRE/555/2016, de 13 de junio.

*11.ª – Permisos para la formación:* Los empleados públicos de la Diputación Provincial de Burgos, Funcionarios y Laborales, que participen en alguno de los cursos incluidos en el Anexo I de las presentes Bases, tendrán derecho a los permisos o licencias para la formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, párrafo 4.º, del Acuerdo de Aplicación al Personal Funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, y en el artículo 23, párrafo 4º, del Convenio de Aplicación al Personal Laboral de la Diputación Provincial de Burgos.

Si el curso guarda relación directa, a juicio del Jefe del Servicio/Unidad Administrativa o Centro, conforme a lo establecido en la base segunda, con el trabajo que el solicitante realiza, se concederá el 50% del tiempo efectivo de asistencia al mismo.

Dicho permiso, al que se tenga derecho por la participación en los cursos que se convocan mediante la presente Resolución, podrá disfrutarse en el plazo máximo de seis meses desde el inicio del curso en el que se ha obtenido dicho permiso o licencia.



12.<sup>a</sup> – *Información:* Para cualquier información adicional, los interesados pueden contactar con el Centro de Estudios Locales del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, o bien a través de la página web de la Diputación de Burgos:

Dirección: Centro de Estudios Locales.

Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local.

Complejo Fuentes Blancas.

Paraje de Fuentes Blancas, s/n.

09193 Burgos.

Teléfono de información: 947 47 16 05.

Página web: [www.burgos.es](http://www.burgos.es)

Correo electrónico: [formacionyempleo@diputaciondeburgos.es](mailto:formacionyempleo@diputaciondeburgos.es)

En Burgos, a 24 de junio de 2016.

El Secretario General,  
José Luis María González de Miguel

\* \* \*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

## ANEXO I RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

Acción formativa nº	1		
Denominación	<b>INTERRELACION ENTRE FRAGILIDAD Y COGNICIÓN</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la fragilidad.</li> <li>- Criterios de fragilidad.</li> <li>- Prevalencia y frecuencia de la fragilidad en la población anciana.</li> <li>- Consecuencias de la fragilidad y deterioro de la calidad de vida.</li> <li>- Intervención multidisciplinar en la fragilidad.</li> <li>- Casos prácticos</li> </ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 19 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 6 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

ción formativa nº	2		
Denominación	<b>ATENCIÓN GLOBAL AL FINAL DE LA VIDA</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Conceptos generales</li> <li>- Bioética y cuidados paliativos</li> <li>- Procesos patológicos específicos y enfermedad terminal.</li> <li>- Intervención farmacológica</li> <li>- Intervención no farmacológica</li> <li>- Intervención en el entorno familiar</li> <li>- Intervención en el entorno profesional</li> <li>- Aspectos legales</li> <li>- Casos prácticos</li> </ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	3		
Denominación	<b>INDICADORES DE CALIDAD ASISTENCIAL. CALIDAD DE VIDA Y DE ATENCIÓN EN EL ANCIANO</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicadores y medida de la calidad de vida en el anciano.</li> <li>- Medida de la calidad de vida por patologías.</li> <li>- Identificación de indicadores de calidad asistencial.</li> <li>- Medidas generales y específicas para la obtención de la calidad asistencial total.</li> <li>- Cuestionarios de satisfacción de la calidad asistencial percibida.</li> <li>- Casos prácticos.</li> </ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 7 AL 17 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	4		
Denominación	INTELIGENCIA EMOCIONAL		
Área formativa	Específicos determinados colectivos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	30	Total de horas	30
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Que es la inteligencia emocional, la inteligencia emocional intrapersonal:<ul style="list-style-type: none"><li>o autoconocimiento emocional,</li><li>o autocontrol emocional y automotivación</li></ul></li><li>- La inteligencia emocional interpersonal: desarrollo de la comunicación asertiva, la empatía y las habilidades sociales</li></ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	5		
Denominación	<b>ABORDAJE DEL DOLOR EN EL ANCIANO PLURIPATOLÓGICO Y POLIMEDICADO</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del dolor en el anciano pluripatológico y polimedicado.</li> <li>- Frecuencia y prevalencia del dolor y sus correlaciones fisiopatológicas.</li> <li>- Valoración Geriátrica como método de trabajo en el anciano pluripatológico y polimedicado.</li> <li>- <b>Medidas generales y específicas para el manejo del dolor.</b></li> <li>- Tratamiento en cuidados paliativos del dolor en el anciano.</li> <li>- <b>Medidas no farmacológicas para el abordaje del dolor.</b></li> <li>- Casos prácticos.</li> </ul>		
--Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 19 AL 26 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	6		
Denominación	<b>ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infecciones bacterianas y víricas más frecuentes.</li> <li>- Pandemias y epidemias.</li> <li>- Infecciones por otros gérmenes.</li> <li>- Cuidados básicos para la prevención</li> <li>- Medidas higiénicas generales y particulares para infecciones más prevalentes.</li> <li>- Técnicas y medidas de aislamiento</li> <li>- Tratamiento farmacológico de las infecciones.</li> <li>- Casos prácticos.</li> </ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 28 DE OCTUBRE (31 SIN CLASE) AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	7		
Denominación	HERIDAS CRÓNICAS Y CUIDADO DE LA PIEL		
Área formativa	Específicos determinados colectivos		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del riesgo e intervención en los cuidados para la prevención de las heridas en el anciano pluripatológico.</li> <li>- Cuidados básicos en la higiene de heridas más prevalentes.</li> <li>- Cuidados específicos en heridas más prevalentes.</li> <li>- Cuidados nutricionales en el anciano de riesgo.</li> <li>- Cuidados de la piel y calidad asistencial.</li> <li>- Casos prácticos.</li> </ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 10 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	8		
Denominación	<b>ANÁLISIS DE COSTES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y NOVEDADES LEGISLATIVAS</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar pautas para el estudio de costes y análisis de prestación de los servicios a fin de elegir el sistema de gestión más conveniente por precio, eficacia y calidad final del servicio.</li><li>- Facilitar el conocimiento necesario a los empleados responsables de los contratos de aquellas actividades externalizadas para el desempeño correcto de su función, en aras a la vigilancia de la correcta prestación de los servicios, y enseñándoles la actuación a seguir en casos de incumplimiento o cumplimiento deficiente del contrato.</li><li>- Especial referencia a posible cesión ilegal de trabajadores.</li></ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 14 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

Acción formativa nº	9		
Denominación	<b>MUSICOTERAPIA PARA AUXILIARES DE GERIATRIA, MONITORES Y TERAPEUTAS OCUPACIONALES</b>		
Área formativa	<b>Específicos determinados colectivos</b>		
Nº de Ediciones	1		
Nº de participantes por Edición	15	Total de participantes	15
Nº de horas por Edición	20	Total de horas	20
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Introducción y conceptos generales.</li><li>- Patologías susceptibles de intervención.</li><li>- Técnicas y contenidos para patologías cognitivas y afectivas.</li><li>- Casos prácticos.</li></ul>		
Destinatarios:	EMPLEADOS PUBLICOS CUYAS FUNCIONES ESTEN RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA ACCION		
Calendario previsto:	DEL 21 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 19:30 HORAS DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE 16:30 A 18:30 HORAS		
Lugar de celebración:	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local en FUENTES BLANCAS		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

## ANEXO II

<b>SOLICITUD DE CURSOS PLAN DE FORMACIÓN ECLAP</b>	<b>AÑO 2016</b>
<b>(ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR LAS DOS HOJAS)</b>	

### 1.- DATOS PERSONALES.

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	DNI:	TELÉFONO:

### 2.- DATOS ADMINISTRATIVOS. (Marcar con una X las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> <b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.</b>		ANTIGÜEDAD (EN AÑOS)	GRUPO PROFESIONAL. Marcar con X el correspondiente				
<input type="checkbox"/> <b>AYUNTAMIENTO:</b>			A1	A2	C1	C2	AP
<input type="checkbox"/> <b>FUNCIONARIO/A</b>	<input type="checkbox"/> <b>INTERINO/A</b>	<input type="checkbox"/> <b>LABORAL FIJO</b>	<input type="checkbox"/> <b>LABORAL TEMPORAL</b>		<input type="checkbox"/> <b>OTROS</b>		
		Fin contrato: ____ / ____ / 20__					
CATEGORÍA PROFESIONAL:							
FUNCIONES (Breve descripción):							
CENTRO DE TRABAJO / SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE;							

### 3.- CURSOS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA.

Orden de preferencia	Nº Acción Formativa	DENOMINACIÓN DEL CURSO
1º		
2º		
3º		

(El/la interesado/a)

Burgos, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

4.- INFORME DEL JEFE DEL SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O CENTRO.	Nº DE CURSO SOLICITADO					
	1º		2º		3º	
Los contenidos del curso tienen relación directa con el trabajo que el/la solicitante realiza.....	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	≤	≤	≤	≤	≤	≤
Observaciones:						

CONFORME: El Jefe del servicio / Unidad Administrativa o Centro.  
(Firmado y sellado)

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**NO SE ADMITIRAN LAS SOLICITUDES QUE NO ESTEN CUMPLIMENTADAS EN SU TOTALIDAD.**

El/la interesado/a autoriza el uso de los datos personales de esta instancia para su uso en el ámbito relacionado con la formación en la Administración Pública. En caso contrario señale con una X la siguiente casilla

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.**



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
SERVICIO DE FORMACIÓN EMPLEO  
Y DESARROLLO LOCAL

**CEL** Centro de Estudios Locales



**eclap**

### ANEXO III

#### PLAN DE FORMACIÓN ECLAP 2016 MODELO DE RENUNCIA A LOS CURSOS

*La cumplimentación del campo correspondiente al D.N.I. es de carácter obligatorio.*

<b>Nº. D.N.I.:</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

**EXPONE:** que habiendo sido admitido/a al curso: .....

cuya fecha de inicio está prevista para el día .....

**COMUNICA SU RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL MISMO.**

Nº. ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	MOTIVO DE LA RENUNCIA

Burgos, ..... de ..... de 2016.

El/la solicitante,